



# FÓRMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar: **5890**

Número de modificación de la Orden de Compra:

NIT: **865.989.2034.2**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Teléfono de contacto: **4377620**

LAURA MILENA VISBAL  
SERVICIOS VIEZA S.A.

Tipo: **Sección 1: Tipo de artículo**

Terminidad y Liquidación de la Orden de Compra

Sección 2: Identificación de la modificación o de las versiones a realizar

QUÉ VEZ EJECUTAR LA ORDEN DE COMPRA. NO SE PUEDE A REALIZAR LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA MISMA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASESORIA Y CATERING. ASÍ MISMO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ORDEN EN MENCIÓN NO FUERON EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD Y QUE EL ICBF EFECTUÓ LOS PAGOS POR EL SERVICIO PRESTADO DURANTE DICHA VIGENCIA POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MDCIE (58.356.316), SE HACE NECESARIO REALIZAR LA OPERACIÓN DEL SALDO, CUYO VALOR ES DE VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTOS NOVENA Y SEIS PESOS MDCIE (21.865.994)

Sección 3: Modificación (información general)

Número del campo	Requisito modificación	Calos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Descripción y/o Teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se toma de la IVCC al momento del cambio	Nuevo fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Estado	NO	Observación y teléfono actual Estado	Nuevo dirección teléfono Estado

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Nombre de la línea	Unidad de medida	Nombre del artículo	Condición	Presupuesto	Valor	Información para el cliente
Artículo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica
Artículo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica

Sección 5: Resultados de la modificación

Valor de la línea IVA en la Orden de Compra: \$ 0.00

Valor de la línea AUI en la Orden de Compra:

Valor de la línea AUI en la Orden de Compra: *Martha Lourdes Ciro Florez*  
Firma ordenador del gasto: *Martha Lourdes Ciro Florez*

Nombre: **MARtha LOURDES CIRO FLOREZ**  
Documento de identidad: **33.854.378**

Nombre: **ALVARO ALFONSO MESAQUEZ**  
Documento de identidad: **37.133.307**

Fecha de elaboración: **23 de agosto de 2017**

Las pólizas, multas, pagos que sean como descuentos se cuentan en la liquidación en función de la ley y los cambios de precios se aplican como el original



ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 18/12/15  
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT  
NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 1641  
CONTRATISTA: SERVI LIMPIEZA S.A.  
NIT Ó CC: 800148041

2-ADUCCO

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
859515	22/12/15	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	84.597,00	84.597,00
	22/12/15	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	2.735.288,00	2.735.288,00
14616	05/01/16	A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	27	23.053.081,00	24.674.325,00
	05/01/16	A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	27	25.738.406,00	27.234.938,00
	05/01/16	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	47.411.671,00	61.121.684,00
	05/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	43.764.619,00	43.764.619,00
	05/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	16	20.308.755,00	20.308.755,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>163.094.417,00</b>	<b>179.922.206,00</b>
<b>DIFERENCIA VALOR</b>					<b>16.827.789,00</b>	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
859515		162030516	2016-06-22	C-310-300-2-0-504	2.735.288,00	0,00
		162032516	2016-06-22	A-2-0-4-5-8	84.597,00	0,00
14616		162024916	2016-06-22	C-520-1500-1-0-201	4.827.643,00	38.936.976,00
		162026316	2016-06-22	A-2-0-4-5-8	5.229.948,00	55.891.736,00
		186824116	2016-07-13	C-520-1500-1-0-201	14.482.929,00	24.454.047,00
		186836316	2016-07-13	A-2-0-4-4-18	3.966.339,00	23.268.599,00
			2016-07-13	A-2-0-4-4-17	4.514.364,00	20.159.961,00
			2016-07-13	A-2-0-4-5-8	15.689.841,00	40.201.895,00
		191265016	2016-07-18	A-2-0-4-4-17	215.959,00	19.944.002,00
			2016-07-18	A-2-0-4-4-18	276.622,00	22.991.977,00
			2016-07-18	A-2-0-4-5-8	5.229.947,00	34.971.948,00
		191270716	2016-07-18	C-520-1500-1-0-201	4.827.643,00	19.626.404,00
		248518016	2016-09-08	C-520-1500-1-0-201	4.827.643,00	14.798.761,00
		248518716	2016-09-08	A-2-0-4-5-8	5.229.948,00	29.742.000,00
	255035216	2016-09-15	C-520-1500-1-0-201	4.827.643,00	9.971.118,00	

14616		255036416	2016-09-15	A-2-0-4-4-18	1.807.408,00	21.184.569,00	
			2016-09-15	A-2-0-4-4-17	2.192.055,00	17.751.946,00	
			2016-09-15	A-2-0-4-5-8	5.229.947,00	24.512.053,00	
		293107716	2016-10-20	A-2-0-4-4-18	609.319,00	20.375.250,00	
			2016-10-20	A-2-0-4-4-17	1.022.177,00	16.729.769,00	
			2016-10-20	A-2-0-4-5-8	5.977.083,00	18.634.970,00	
		293109916	2016-10-20	C-520-1500-1-0-201	5.517.307,00	4.453.811,00	
		371993016	2016-12-16	A-2-0-4-4-18	2.010.116,00	18.365.134,00	
			2016-12-16	A-2-0-4-4-17	2.436.009,00	14.293.760,00	
			2016-12-16	A-2-0-4-5-8	11.494.390,00	7.040.580,00	
		387602316	2016-12-23	A-2-0-4-4-18	463.946,00	17.901.188,00	
			2016-12-23	A-2-0-4-4-17	766.745,00	13.527.015,00	
			2016-12-23	A-2-0-4-5-8	7.040.579,00	1,00	
		388315816	2016-12-23	C-520-1500-1-0-201	4.453.811,00	0,00	
		389407116	2016-12-23	C-520-1500-1-0-201	11.494.389,00	8.812.366,00	
		10590717	2017-01-26	A-2-0-4-4-18	4.336.678,00	13.564.510,00	
			2017-01-26	A-2-0-4-4-17	5.525.830,00	6.001.186,00	
		12426317	2017-01-30	C-520-1500-1-0-201	8.812.366,00	0,00	
	<b>VALOR TOTAL</b>					<b>158.356.610,00</b>	<b>21.565.696,00</b>

**OBSERVACIONES**

<b>SOLICITA:</b>	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS
<b>ELABORA:</b>	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
<b>GENERA:</b>	SEDE NACIONAL
<b>FECHA:</b>	21/03/17

**DIRECTOR FINANCIERO**

"Esta es una herramienta de apoyo que extrae la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí sólo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado.

Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 - (1)4377630 - Línea de Atención al Ciudadano - 018000918080SEDE NACIONAL - Colombia



PROCESO  
ORDEN DE COMPRA

F1.P18.ABS

7/12/2016

Versión 1

Página 1 de 1

FÓRMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Clasificación de la Información  
Pública

FÓRMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1641 DE 2016 ORDEN DE COMPRA 5890

INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	18/08/2017	Número de Contrato	1641-2015 Orden de Compra 5890
Tipo de Contrato	Orden de Compra derivada del Acuerdo Marco de Precios	Fecha Suscripción Contrato	18/12/2015
Valor Inicial del Contrato	\$ 142.787.662,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	23/12/2016
Objeto	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionadas en el Evento de Cotización No 13304		

Alcance del Objeto (Si aplica)

N/A

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinador Administrativo Regional Arauca	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	Obsalides Florinda Martínez Acosta
Fecha memorando de designación de supervisión	22/12/2015	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Coordinador Administrativo Regional Arauca
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Obsalides Florinda Martínez Acosta	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	SERVILIMPIEZA S.A.	Cédula o NIT	800.148.041-0
Dirección	Calle 96D No 30-29	Correo electrónico	servilimpiezaamp@servilimpieza.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato	ALVARO ANTONIO MELENDEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	ALVARO ANTONIO MELENDEZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	3/08/2017		

(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	22/12/2015	Hasta cuándo	31/10/2016
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	22/12/2015
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	22/12/2015
Fecha documento de Prorroga	28/10/2016	Prorrogado hasta cuándo	23/12/2016
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	23/12/2016

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato \$ 142.787.662,00

Aporte ICBF

Aporte Cooperante

8/11/2017

No. de CDP 2015	211315	Valor de CDP	\$ 227.741.274,00
Fecha CDP	10/12/2015		
No. de RP	859515	Valor de RP	\$ 2.319.885,00
Fecha RP	22/12/2015		
No. de CDP 2016	43116	Valor de CDP	\$ 139.967.777,00
Fecha CDP	5/01/2016		
No. de RP	14616	Valor de RP	\$ 139.967.777,00
Fecha RP	5/01/2016		
Fecha Documento Adición		Valor Adición	
No. de CDP Adición No 1	43116	Valor de CDP Adición	\$ 156.795.566,00
Fecha CDP Adición	5/01/2016		
No. de RP Adición	14616	Valor de RP Adición	\$ 16.927.789,00
Fecha RP Adición	27/09/2016		
No. de CDP Adición No 2	43116	Valor de CDP Adición	\$ 177.102.321,00
Fecha CDP Adición	5/01/2016		
No. de RP Adición	14616	Valor de RP Adición	\$ 20.306.755,00
Fecha RP Adición	28/10/2016		
Valor Total del Contrato	\$ 179.922.206,00		
Incluir todas la adiciones			
Valor Total del Contrato			
Valor Anticipo		Fecha Pago Anticipo	
Porcentaje Amortización		Período Facturado	

**Forma de Pago**

El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos por la Entidad Compradora; (iv) el AII; (v) los gravámenes sobre los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora Informados por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización; y (vi) el IVA aplicable.

Para el cálculo de recargo ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio del personal los recargos establecidos en la Ley de acuerdo con la metodología establecida en la sección XII.B.8 y discriminarlos en la factura.

El proveedor debe publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. Sin la publicación de este certificado la Entidad Compradora no autorizará el pago de la factura del mes correspondiente.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y de la cotización y pago de las prestaciones sociales de los empleados dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El proveedor debe presentar la factura a la dirección indicada para tal efecto en la Orden de Compra.

El proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)**

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ consistente en \_\_\_\_\_ (cantidad) contratos, suscritos por \_\_\_\_\_ (contratante), con el fin de \_\_\_\_\_ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en \_\_\_\_\_ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

**VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor**

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22/12/2015 al 30/12/2015	25/05/2016	\$ 2.819.885,00	Folio 66
01/01/2016 al 31/01/2016	25/05/2016	\$ 10.057.591,00	Folio 81
01/02/2016 al 29/02/2016	28/06/2016	\$ 11.991.800,00	Folio 57
01/03/2016 al 31/03/2016	28/06/2016	\$ 13.369.448,00	Folio 40
01/04/2016 al 30/04/2016	28/06/2016	\$ 13.292.225,00	Folio 24
01/05/2016 al 31/05/2016	28/06/2016	\$ 10.550.171,00	Folio 32
01/06/2016 al 30/06/2016	25/08/2016	\$ 14.057.054,00	Folio 104
01/07/2016 al 31/07/2016	25/08/2016	\$ 10.057.591,00	Folio 93
01/08/2016 al 31/08/2016	7/10/2016	\$ 13.325.886,00	Folio 117
01/09/2016 al 30/09/2016	23/11/2016	\$ 12.725.081,00	Folio 141
01/10/2016 al 31/10/2016	23/11/2016	\$ 15.940.515,00	Folio 166
01/11/2016 al 30/11/2016	14/12/2016	\$ 11.494.389,00	Folio 131
01/12/2016 al 23/12/2016	28/12/2016	\$ 8.812.366,00	Folio 177
01/12/2016 al 23/12/2016	11/01/2017	\$ 9.862.508,00	Folio 202

**VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera**

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
162030516	\$ 2.735.288,00		
162032516	\$ 84.597,00		
162024916	\$ 4.827.643,00		
162026316	\$ 5.229.948,00		
186824116	\$ 14.482.929,00		
186836316	\$ 3.966.339,00		
	\$ 4.514.364,00		
	\$ 15.689.841,00		
191265016	\$ 215.959,00		
	\$ 276.622,00		
	\$ 5.229.947,00		
191270716	\$ 4.827.643,00		
248518016	\$ 4.827.643,00		
248518716	\$ 5.229.948,00		
255035216	\$ 4.827.643,00		
255036416	\$ 1.807.408,00		
	\$ 2.192.056,00		
	\$ 5.229.947,00		
293107716	\$ 809.319,00		
	\$ 1.022.177,00		
	\$ 5.977.083,00		
293109916	\$ 5.517.307,00		
371993016	\$ 2.010.116,00		
	\$ 2.436.009,00		
	\$ 11.494.390,00		
387602316	\$ 463.946,00		
	\$ 766.745,00		
	\$ 7.040.579,00		
388315816	\$ 4.453.811,00		
389407116	\$ 11.494.389,00		
10580717	\$ 4.336.678,00		
	\$ 5.525.830,00		
12425317	\$ 8.812.366,00		
	\$ 158.356.510,00		

**IX. Reducciones al Valor (si aplica)**

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
TOTAL	\$ -	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

8

**X. Reintegros Efectuados (si aplica)**

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

**XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)**

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 142.787.662,00
Valor Adiciones	\$ 37.134.544,00
Valor Reducciones	0,00
Valor Total del Contrato	\$ 179.922.206,00
Valor Reintegros	0,00
Valor Total Ejecutado	\$ 158.356.510,00
Valor Total Pagado	\$ 158.356.510,00
Saldo pendiente por pagar	0,00
Saldo pendiente por liberar	\$ 21.565.696,00
Saldo liberado	0,00
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0,00

Fecha Estado de Cuenta 21/03/2017

**XII. Cumplimiento de Obligaciones**

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
15.3 Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios	SI	Se da cumplimiento en varios procesos : Clausula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los terminos de respuesta al evento de cotización.  Se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe	
15.6 Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3.3 de la Cláusula 3 del presente documento	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe  CD - folio 192	
15.7 Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3.4 de la Cláusula 3 del presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre y contacto del tercero con el que realiza su ejecución	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe  CD - folio 192	

<p>15.8 Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturno, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco de Precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual manifieste que el Proveedor esta a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe</p>	
<p>15.11 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe</p>	
<p>15.12 Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genere fallas en la prestación de servicios, problemas de provisión de bienes, el Proveedor debe dar prioridad a la atención de las solicitudes de las Entidades Compradoras</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe</p>	
<p>15.19 Cumplir con las siguientes especificaciones del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en los Documentos del Proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los Documentos del Proceso, garantizando que el personal cuenta con una formación y acreditaciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe CD - folio 192</p>	
<p>15.21 Capacitar permanentemente a su personal de trabajo en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 161 de las carpetas entregadas con el presente informe CD - folio 192</p>	
<p>15.22 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentan con los exámenes médicos pertinentes y con la autorización para tal fin</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe CD - folio 192</p>	
<p>15.23 Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe</p>	

4

15.25 Suministrar a la Entidad Compradora que lo requiera las fichas de los 317 items que establece el Anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, Registros o Permisos Sanitarios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe	
15.26 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas en el Acuerdo Marco de Precios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe	
15.28 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios folios 24-32-40-57-66-81-93-104-117-131-141-166-177 del expediente contractual y folios 202 de las carpetas entregadas con el presente informe	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4 de la presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos períodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

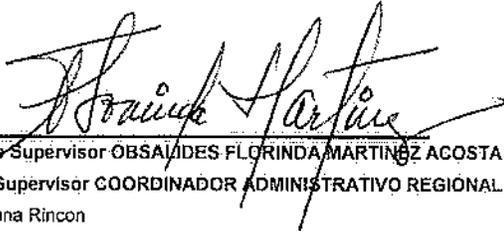
### XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

18/08/2017

Firma

  
Nombre Supervisor OBSALIDES FLORINDA MARTINEZ ACOSTA

Cargo Supervisor COORDINADOR ADMINISTRATIVO REGIONAL ARAUCA

Proyectó: Oriana Rincon

Revisó: Sandra Lopez

Revisó: Georlett Sofía Gordon Ramos



Rdo 08 09.2017.